



CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

AUTO INTERLOCUTORIO 2381
RADICADO N° 2022-00081-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta brindada por el Banco Popular (anexo 021 C02MedidasCautelares), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 01 fijado en la página web de la Rama Judicial el 18 DE ENERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96e621a90db6a7b53955474854573296b81ef1d98552ac16bae9b8606a744682

Documento generado en 16/01/2023 02:04:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>